

SALVADOR & ASOCIADOS

Centro Comercial Ciudadela, Oficina 8-301
Av. 25 de Junio en la Vía Pasaje,
Tel. 2988 021

S&A

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A.

**PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2015**

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía SEREPOR S.A., cúpleme presentar el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Dentro de mis funciones he procedido a realizar el análisis de los estados financieros de la compañía SEREPOR S.A., sobre la base del Balance General y el Estado de Resultados Integrales, proporcionados por la Administración de la compañía, el mismo que se realizó de acuerdo a las normas vigentes de contabilidad, las mismas que exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de errores importantes y que se reflejen fielmente lo registrado en libros.

El examen incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Contables vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como el establecer el cumplimiento por parte de la compañía respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de las juntas.

1. BASE LEGAL:

La compañía por su actividad, se dedica a la prestación de servicios de remolcadores en las operaciones de los buques de tráfico internacional o de cabotaje en los terminales portuarios de: Puerto Bolívar con el Remolcador Río Jubones y en la Península de Santa Elena con los Remolcadores Sipán, San Lorenzo, Arenillas y Río Amazonas.

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía tiene en propiedad cinco Remolcadores Arenillas, Río Jubones, Río Amazonas, Sipán y San Lorenzo, de los cuales

**SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.**

SALVADOR & ASOCIADOS

Centro Comercial Oryza, oficina # 101
Av. 10 de Noviembre y 1ra Paseo
Tel: 2338071

S&A

el Remolcador Río Amazonas, se encuentra fuera de servicio y en mantenimiento desde el mes de noviembre del 2015, además por información del capitán del Remolcador Río Jubones, se conoce que este no se ha dado el mantenimiento Correctivo, según lo establecido en el Plan correspondiente al ejercicio económico del 2015.

El remolcador Sipán, cuyas características principales son: Eslora 25.00 Mts., manga 0.7mts y puntal 3.50mts, de motores marca Mitsubishi y a diésel, de fecha de construcción año 1998, y un precio de US\$450.000.00, se encuentra operando desde el mes de septiembre del 2015 en el Cantón La Libertad.

El remolcador San Lorenzo, cuyas características principales son: Eslora 23.17 Mts., Manga 7.50 Mts., Puntal 2.90, de fecha de construcción año 1995 y un precio de US\$120.000.00, se encuentra operando en el Cantón La Libertad.

Rendimiento, para efectos de comparación, se pudo establecer que el Remolcador Río Jubones, realizó el año 2015, un total 570 maniobras de tráfico Internacional y 41 maniobras en Buques Tanqueros.

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Los actos de la Administración, así como las transacciones efectuadas, durante el ejercicio económico del 2015, se ajustan a las normas legales vigentes.

La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y ha superado a la fecha todas sus obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales, dispone de los manuales y reglamentos que rigen las operaciones de la compañía, además la compañía ha segregado por concepto de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2015, la suma de \$70.072.72, saldo obtenido como resultado de un estudio actuarial que se viene acumulando de años anteriores. En el Ecuador la provisión por jubilación patronal, por lo general se registra para aquellos trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años, para que sea deducible tributariamente.

NOTA: Al momento de elaborar el presente informe, pude observar que el Aumento de capital, resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 15 de octubre del 2015 y elevada a Escritura Pública ante el Notario Quinto del Cantón Machala, de fecha 14 de diciembre del 2015, fue objeto de observaciones por la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Oficio N ° IRM.UJ.2016.31.00156 , en el que se concede un plazo de 30 días para que presente los descargos

SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.

SALVADOR & ASOCIADOS

Centro Comercial Chapala, oficina 8-512
av. 28 de Junio km. 4 y 5, Pasaje
Tel: 3922 011

S&A

correspondientes, razón por la cual el trámite a la fecha se encuentra suspenso hasta que se verifique por Inspección de la Intendencia de Compañías de Machala, que la compañía ha superado las observaciones contenidas en dicha Notificación, en consecuencia el aumento de capital por la suma de US\$324.600.00, se encuentra pendiente de aprobación.

3. LIBROS SOCIALES:

La compañía lleva el libro de actas observando el orden cronológico de las mismas, se encuentra numeradas y están debidamente legalizadas, cumplen con lo establecido en el art.246 de la Ley de Compañías y artículos 33 y 34 del Reglamento de Juntas Generales de Socios o Accionistas de la Resolución N° SCV-DNCDN-14-014, del 13 de octubre del 2014.

El expediente de juntas, se ha estructurado de conformidad a lo establecido en el art. 246 de la Ley de Compañías y art. 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios o Accionistas de la Resolución N° SCV-DNCDN-14-014, del 13 de octubre del 2014.

El libro de acciones y accionistas refleja el movimiento histórico de los accionistas desde los fundadores, las sucesivas transferencias de acciones y los incrementos de capital, cumple a lo establecido en el Art. 177 de la Ley de compañías.

Se han emitido los títulos de acciones y han sido entregados a sus respectivos propietarios, cumple a lo establecido en el art.177 de la Ley de Compañías.

El último aumento de capital, corresponde a la reinversión de utilidades del ejercicio económico del 2014, por un monto de US\$324.600.00, el mismo que se encuentra en suspenso, según consta en líneas anteriores, razón por la cual no se han emitido los títulos y se ha realizado el respectivo registro en el Libro de Acciones y Accionistas.

4. REGISTROS CONTABLES:

4.1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados Financieros de la compañía correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF).

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en El Registro Oficial N° 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó

**SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.**

SALVADOR & ASOCIADOS

Centro Comercial Chapultepec, oficina # 501
Carretera México-Toluca km 51.5 de las Vigas
Tel: 2084 021

S&A

que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha actualizado su sistema contable, por consiguiente su contabilidad se encuentra al día, existen mayores y auxiliares, la documentación soporte se encuentra debidamente archivado, sus registros contables son de fácil acceso por lo que permiten su análisis y ubicación de cada operación contable y dichos registros se llevan de acuerdo a las Normas vigentes.

5. CONTROL INTERNO:

Se ha elaborado un manual de control interno, relacionado con el talento humano, manejo de efectivo en caja y bancos, se registran las firmas de los responsables desde su elaboración hasta el beneficiario y las funciones de los responsables del manejo de estas cuentas, están debidamente asignadas y segregadas.

6. SITUACION FINANCIERA:

La estructura de los estados financieros de la compañía SEREPOR S.A., al 31 de diciembre del 2015, refleja los siguientes rubros y porcentajes:

CUENTAS (31/12/2015)	TOTAL	TOTAL	%
ACTIVOS			
CORRIENTES	1'851.907.95		58.17 %
FIJOS	1'331.576.13		41.83 %
			100 %
PASIVOS			
CORRIENTES		783.249.54	24.60 %
LARGO PLAZO		439.772.63	13.82 %
TOTAL PASIVOS		1'223.022.17	38.42 %
PATRIMONIO		1'960.461.91	61.58 %
TOTAL :	3'183.484.08	3'183.484.08	100 %

SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANICERO.

SALVADOR & ASOCIADOS

Cámara Comercial, Círculo, número 4100
Av. 20 de Junio km 5 y 6A Pa.aje
San José, 2985-001

S&A

7. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS:

7.1. INDICE DE LIQUIDEZ:

Activo corriente / Pasivo corriente = $1'851.907.95 / 783.249.54 = 2.36 \%$

COMENTARIO:

El índice de liquidez, nos demuestra que la compañía al 31 de diciembre del 2015, dispone de dos dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y seis centavos de dólar (US\$2.36) por cada dólar de deuda corriente por pagar, el porcentaje es saludable para este tipo de empresas, las obligaciones corrientes con los Bancos se encuentran al día, el resto de obligaciones corresponde a proveedores y trabajadores, en consecuencia por esta vía no hay ningún riesgo.

7.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivo total / activo total = $1'223.022.17 / 3'183.484.08 = 38.41\%$

COMENTARIO:

El índice de endeudamiento, nos refleja que el 38.41 % del total de los activos, corresponde a obligaciones por pagar a terceros en consecuencia el 61.59 % restante, le corresponde a la propiedad neta de la compañía, en mi opinión el porcentaje sigue siendo saludable para este tipo de negocios y representa un crecimiento sostenido de la empresa en su entorno comercial.

7.3. INDICE DE SOLIDEZ:

Patrimonio / pasivo total = $1'960.461.91 / 1'223.022.17 = 1.60 \%$

COMENTARIO:

Este índice nos demuestra que el patrimonio de la empresa es positivo, cubre totalmente sus pasivos y nos sobra patrimonio para proteger la estabilidad económica financiera de la compañía.

**SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.**

SALVADOR & ASOCIADOS

Centro Comercial Orosquieta, Edificio # 301
Ave. 13 de Junio Km 11.5 La Parrita
Tel. 2-70 011

S&A**8. INGRESOS: 31/12/2015**

CUENTAS (31/12/2015)	COSTOS Y GASTOS	INGRESOS	%
INGRESOS OPERACIONALES		3'907.885.14	100 %
COSTOS Y GASTOS			
Costos ventas y producción (M.O.D)	294.800.96		9.15%
(M.O.D.) sueldos salarios, remuneraciones, beneficios sociales	1'035.365.35		32.08%
Depreciación, mantenimiento (M.O.D.) mantenimiento y reparación	839.521.55		26.02
GASTOS DE VENTAS :			
GASTOS ADMINISTRATIVOS:			
sueldos salarios, aportes al IESS, beneficios sociales, gastos no deducibles y gastos financieros	1'056.970.53		32.75
TOTAL COSTOS Y GASTOS:		3'226.658.39	100%
TOTAL UTILIDAD ANTES IMPUESTOS		681.226.75	17.43%

La relación entre costos totales de producción y ventas ($3'226.885.14 / 3'907.885.14 = 82.57\%$) representan el 82.57 %, siendo los valores más significativos los relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo de los remolcadores, para el ejercicio económico analizado.

2.- Los costos por el apalancamiento financiero (intereses Bancarios US\$43.499.21), apenas alcanzan el 1.35 % en relación a los costos totales, lo que quiere decir que el manejo financiero es saludable para la empresa y sus operaciones ordinarias, se retroalimenta con su propia generación de recursos.

4.- Los gastos no deducibles (US\$ 9.945.52) frente a los costos totales, representa apenas el 0.3 %, fracción manejable y justificable frente al entorno económico al que se enfrenta la empresa, en todo caso nos llena de satisfacción en razón de que las operaciones se están manejando según lo establecido en el Reglamento de Régimen Tributario Interno.

**SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.**

SALVADOR & ASOCIADOS

Centro Comercial Ciudad Quito - Oficina # 303
Av. 29 de Agosto km 2 en Pasaje
Tel: 0940 000 000

S&A

5.- Al 31 de diciembre del 2015, propiedades planta y equipo, incluyen un valor de US\$390.536.00 (Remolcador Arenillas) totalmente depreciado y que es utilizado por la compañía.

9. RECOMENDACIONES:

1.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Los activos fijos propiedad de la empresa al 31 de diciembre del 2015, ascienden a la suma de US\$1'331.576.13, cuyo valor se descompone de La siguiente Manera:

TERRENOS	17.374.00
EDIFICIOS	145.294.92
MAQUINARIA Y EQUIPO	97.033.43
REMOLCADOR RIO JUBONES	600.000.00
REMOLCADOR ARENILLAS	390.536.00
REMOLCADOR RIO AMAZONAS	1'236.313.28
REMOLCADOR SIPAN	450.000.00
REMOLCADOR SAN LORENZO	<u>120.000.00</u>
TOTAL:	3'056.551.63

Los Remolcadores: SIPAN y SAN LORENZO, desde su arribo a territorio Ecuatoriano, está operando bajo el Régimen Aduanero de Internación Temporal, por lo que se recomienda se proceda a nacionalizarlos lo más pronto posible.

Del total de activos descritos en líneas anteriores, unos fueron adquiridos con créditos del Sistema Financiero Nacional, cuyos créditos han sido cancelados oportunamente, a la fecha se encuentra pendiente de pago en el Sistema Financiero Nacional, apenas la suma de US\$354,202.10 , con lo que se demuestra que el apalancamiento ha sido utilizado adecuadamente y ha servido para incrementar el patrimonio de la empresa, para competir en número de remolcadores con capacidad y potencia, según las

**SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.**

regulaciones del mercado y sobre todo para proteger el patrimonio de cada uno de los accionistas.

10. RECOMENDACIONES EN LA ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015.

1.- Reserva legal.- Art. 297 de la Ley de Compañías, establece que las compañías anónimas, deberán segregar en cada ejercicio un porcentaje no menor al 10 % de las utilidades líquidas y realizadas, en consecuencia, sugiero que de las utilidades líquidas del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, se debe hacer el ajuste correspondiente.

2.- Art. 28, literal (g) Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece en los casos de Internación temporal de activos que sean de propiedad del contribuyente, están sometidos a las normas de los incisos precedentes, y la depreciación será deducible, siempre que se haya efectuado el pago del valor agregado que corresponda. Tratándose de bienes que hayan estado en uso, el contribuyente deberá calcular razonablemente el resto de vida útil probable para depreciarlo. La vida útil así calculada, sumada a la transcurrida durante el uso de anteriores propietarios, no puede ser inferior a la contemplada para bienes nuevos.

3.- Están exentos de Impuesto a la Renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la REINVERSION de utilidades en los términos definidos en el art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno, en base a este principio, los administradores han segregado de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico del 2014, la suma de US\$ 324.600.00, trámite que se encuentra en suspenso, por lo que los administradores deben interesarse en legalizar este trámite lo más pronto posible, caso contrario se deberá reliquidar el impuesto a la renta del ejercicio económico del 2014, con intereses y multas que considero son elevadas y afectarán a la liquidez de la compañía en el presente ejercicio económico.

Por lo antes expuesto, considero haber cumplido a cabalidad las funciones de Comisario Principal de la compañía **SEREPOR S.A.** durante el ejercicio económico del 2015, se ha revisado la parte societaria y se ha brindado el apoyo técnico necesario y oportuno a los administradores de la compañía así como a los Miembros del

SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.

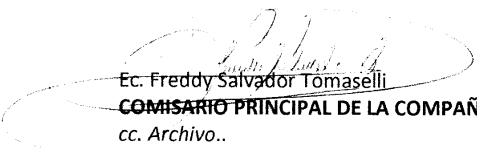
SALVADOR & ASOCIADOS

Centro Comercial Océano, oficina 8-303
Ave. 10 de Junio km 17 ma 9ma
San José, 20082-011

S&A

Directorio, por lo que considero haber cumplido con lo establecido en los artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ec. Freddy Salvador Tomaselli

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A.
cc. Archivo..

SOLUCIONES INTEGRALES COORPORATIVAS Y SOCIETARIAS, CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍAS, CONTROL INTERNO FINANCIERO.